

**REY
DESNUDO**
REVISTA DE LIBROS

Comentario bibliográfico

Martín, José Pablo: *Filón de Alejandría. Obras Completas, Volumen IV, Madrid, Trotta, 2016.*

Paola Druille

IDEAE - Universidad Nacional de La Pampa / CONICET

paodruille@gmail.com

Fecha de recepción: 05/06/2018

Fecha de aprobación: 12/06/2018

La colección *Filón de Alejandría. Obras completas* es el resultado del proyecto titulado *Philo Hispanicus*, dirigido por el reconocido investigador del CONICET y profesor emérito de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Dr. José Pablo Martín¹. El proyecto está integrado por un equipo formado por miembros de universidades nacionales e internacionales de notable trayectoria en el ámbito académico², convocados para la traducción al castellano de los 51 tratados que componen la obra filónica. De los ocho volúmenes que prevé esta colección, han sido publicados los números I y V en el año 2009, y II y III entre los años 2010 y

1 José Pablo Martín falleció en enero del año 2016. Su exhaustivo conocimiento sobre el pensamiento de Filón de Alejandría, como también la elocuencia argumentativa que caracterizaba su discurso, lo han convertido en el representante más importante de los estudios filónicos en la Argentina.

2 El equipo está integrado por los siguientes miembros: Dr. José Pablo Martín (CONICET / Universidad Nacional de General Sarmiento); Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa); Dra. Pura Nieto (Brown University); Dr. Marcelo Boeri (Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile); Dra. Sofía Torallas Tovar (University of Chicago); Dr. Pablo A. Torijano Morales (Universidad Complutense de Madrid); Dr. Marco Antonio Santamaría Álvarez (Universidad de Salamanca); entre otros.

2012, respectivamente. En cada uno de estos libros, los miembros del equipo ofrecen una traducción al castellano literal y directa de los manuscritos en griego de los tratados filónicos editados por Cohn, Wendland y Reiter³, con introducciones que constituyen verdaderos estudios sistemáticos que enfrentan cuestiones poco exploradas sobre el pensamiento de Filón y su vínculo con la cultura antigua, tardoantigua y medieval.

El volumen IV no es la excepción. Se inicia con una presentación general (pp. 9-17) escrita por José Pablo Martín, quien aborda distintos ejes de análisis surgidos a partir de la complejidad que encierran las traducciones del libro. De estos ejes destacan fundamentalmente dos: a) el tipo de material seleccionado para la presente edición, y b) las diferencias existentes entre la forma y el contenido de los tratados del volumen en comparación con los otros textos de la colección. En relación con el primer eje, *Filón de Alejandría. Obras completas IV* está compuesto por seis escritos: *Sobre los sueños I-II*, *Sobre José*, *Sobre Abraham*, *Sobre las virtudes* y *Premios y castigos*. Según el criterio del director, *Sobre los sueños* 1-2 conforman una serie independiente y subordinada al *Comentario alegórico*⁴, pues muestran un método de lectura diferente. Dejan de lado la *lectio* continua y adoptan un desarrollo temático focalizado en los versículos del *Génesis* que tratan acerca de los sueños de Isaac, Jacob y José y las interpretaciones derivadas de cada uno de ellos. Los tratados *Sobre José*, *Sobre Abraham*, *Sobre las virtudes* y *Premios y castigos*, por su parte, pertenecen a la *Exposición de la ley*, que es una serie integrada por diez tratados distribuidos en cuatro partes bien diferenciadas: cosmogónica, histórico-genealógica, legislativa y ético-escatológica. La cosmogónica está compuesta por *Sobre la creación del mundo según Moisés* publicado en el volumen I; explica la génesis del cosmos ideal y sensible según *Gn* 1, 1-2, 7 y el *Timeo* de Platón. La histórico-genealógica está formada por *Sobre José* y *Sobre Abraham*, que son los tratados que exponen la vida de los patriarcas como figuras modélicas de la conducta humana y ocupan el sector intermedio del volumen IV. La legislativa está organizada en cinco tratados, *Sobre el decálogo* y *Las leyes particulares* 1-4, que retoman los diez mandamientos del decálogo bíblico de manera analítica y las leyes especiales que resultan de los

3 Cohn, Leopold, Wendland, Paul y Reiter, Siegfried: *Philonis Alexandrini Opera quae supersunt*, vols. I-VII, Berlín, Reimer, 1896-1915.

4 Martín, José Pablo: *Obras Completas. Filón de Alejandría*, vol. I, Madrid, Trotta, 2009. En este libro, Martín agrupa los tratados en tres grandes series: "a) la del método zetemático o de Preguntas y respuestas, b) el Comentario alegórico y c) la Exposición de la Ley de Moisés" (p. 20).

preceptos generales. Estos textos ocuparán el volumen VI de las *Obras completas*, cuya publicación está programada para el año 2019. La ético-escatológica, por último, está constituida por *Sobre las virtudes* y *Premios y castigos*, que completan el contenido de la presente edición. El editor justifica la incorporación de los textos de la segunda y cuarta parte en este volumen a partir de su afinidad con el resto de los volúmenes de las *Obras Completas*. Sostiene que, si bien *Sobre José* y *Sobre Abraham* y *Sobre las virtudes* y *Premios y castigos* son tratados desiguales en lo relativo al tratamiento del texto bíblico, su naturaleza expositiva y su contenido temático permiten una interpretación ética que funciona como hilo conductor de los cuatro tratados.

Con respecto al segundo eje abordado por Martín, el editor no descubre diferencias léxicas, sintácticas y retóricas entre los seis tratados de este volumen y los otros escritos ya impresos. El alejandrino “se mantiene fiel a su griego aticista con párrafos de fuerte complejidad sintáctica y a su predilección por neologismos de términos compuestos, especialmente verbales con múltiples prefijos conjuncionales” (p. 11). Sin embargo, basado en el orden de los manuscritos y los datos contextuales allí registrados, Martín encuentra diferencias en el desarrollo interno de los tratados de la *Exposición*. Como defiende en *Obras completas* I⁵, Filón realiza un cambio en su foco de interés que se hace evidente en el tratado final de la serie expositiva. En efecto, en *Premios y castigos* surgen referencias al mesianismo y a la escatología que acercan el pensamiento del alejandrino al judaísmo político, cuya aparición en sus tratados alegóricos era prácticamente nula. Esta evolución ha determinado múltiples análisis entre los especialistas en estudios filónicos⁶. La mayoría concluye que este viraje ideológico es una respuesta ante hechos externos que se sucedían de manera caótica en la ciudad de Filón. En los tratados de la parte cosmogónica, histórico-genealógica y en los tres primeros tratados de la propiamente legislativa se observan datos que dibujan una Alejandría pacífica, caracterizada por la estabilidad cívica y social de sus habitantes que no se percibe en la última parte de la *Exposición*, escrita por Filón luego del primer *pogrom* antisemita del año 38 d.C. Este hecho, agravado por el decreto del prefecto Flaco que declaraba como extranjeros a los judíos

5 *Ibid.*, pp. 34-35.

6 Cf. Tobin, Thomas: “Philo and the Sibyll: Interpreting Philo’s Eschatology”, en *The Studia Philonica Annual*, No. 9, 1997, pp. 84-103; Grabbe, Lester: “Eschatology in Philo and Josephus”, en Avery-Peck, Alan y Neusner, Jacob (eds.), *Judaism in Late Antiquity*, vol. 4, Leiden, Brill, 2000, pp. 163-185; Sterling, Gregory: “Ontology versus Eschatology: Tensions between Author and Community”, en *The Studia Philonica Annual*, No. 13, 2001, pp. 190-211.

alejandrinos y por la decisión imperial de introducir una estatua de Calígula en el Templo, determina que Filón abandone su trabajo de escritor para atender las preocupaciones urgentes que aquejan a su comunidad y, tiempo después, para liderar la embajada judía ante Calígula, que comenta en su tratado *Embajada a Gayo* publicado en el volumen V. Los resultados de estos sucesos decidieron el futuro de la comunidad judía en la ciudad egipcia y enfrentaron al autor a nuevos desafíos asociados principalmente con el lugar de la observancia de la ley, cuya respuesta fue el germen de los argumentos desplegados en los seis tratados del volumen IV.

Los cuatro primeros escritos incluidos en esta edición, *Sobre los sueños* 1-2 (pp. 21-127) y *Sobre Abraham* y *Sobre José* (pp. 131-241), estuvieron a cargo de Sofía Torallas Tovar. En la “Introducción” de *Sobre los sueños* 1-2 (pp. 21-29), la autora plantea las dificultades que surgen de la transmisión textual de los dos tratados conservados, junto con otras temáticas ligadas con los tipos de alegoresis filónica y las etimologías (pp. 24-25). A partir de las investigaciones dedicadas a la transmisión de los manuscritos griegos de *Sobre los sueños*, asegura que los textos que han llegado hasta nosotros están incompletos. La serie estaba originalmente constituida por tres libros, de los cuales el primero se ha perdido. En su conjunto representan una división tripartita de los sueños que se corresponde con un tipo de alma que, según su grado de ascesis, son personificadas por Isaac, Jacob y José. El orden dado a los sueños de estas figuras sigue la lectura del *Génesis* de la LXX. El tratado perdido se habría concentrado en los sueños de Isaac presentes en *Gn.* 26, 24, mientras que *Sobre los sueños* 1 se focaliza en los de Jacob de *Gn.* 28, 10-17 y 31, 11-13, y *Sobre los sueños* 2 en los de José de *Gn.* 37, 40 y 41.

Por su parte, Torallas Tovar apunta que los tipos de alegoresis que predominan en ambos escritos son “la interpretación cosmológica, la antropológica o moral, más frecuente que la anterior, y la mística, que es la exégesis propiamente filoniana” (p. 24), que trata acerca del misterio de Dios y el Logos, además de las potencias y el itinerario espiritual del alma. En lo relativo a las etimologías, la autora señala que Filón hace especial hincapié en aquellas de los nombres hebreos. El alejandrino explica el significado y la forma de estas palabras desde el origen o procedencia en su propia lengua, y en escasas ocasiones se vale de derivaciones griegas para aludir a los detalles que configuran el sentido y evolución del término hebreo.

En los estudios introductorios de *Sobre Abraham* y *Sobre José* (pp. 131-137; 187-192), por otro lado, Torallas Tovar interpreta los tratados en función de los elementos que resaltan en uno y otro. *Sobre Abraham* expone la vida del patriarca a partir de *Gn.* 12-19 y 21-24, para lo cual combina la explicación literal con la alegórica y usa un carácter retórico de tono apologético. La estructura del tratado pierde la complejidad observada en *Sobre los sueños* 1-2. Filón inicia el escrito con una valoración de las palabras y acciones de Abraham, a quien considera como encarnación de la ley de Dios y, en este sentido, como ley viviente o paradigma del alma perfecta. A continuación ordena su exposición de la siguiente manera. Primero, incluye las “dos tríadas místicas” (p. 133), una integrada por Enós, Enoc y Noé, que simbolizan el inicio del camino espiritual, y otra compuesta por Abraham, Isaac y Jacob, a quienes identifica con virtudes específicas; en segundo lugar, refiere a la relación de Abraham con Dios y con los hombres y resalta el carácter ético del patriarca, alabado por su vida destinada a la obediencia a la ley divina.

La autora descubre un devenir argumentativo parecido en *Sobre José*. Filón considera a esta figura como modelo de la prudencia en el ámbito político. En tanto representante del hombre virtuoso, la vida de José podría incluirse en el marco de los patriarcas caracterizados como ley viviente, cuyo principal exponente es Abraham. Pero la contraposición entre la vida contemplativa y la vida política de José aleja su imagen de la perfección esperada para un hombre virtuoso. José es arquetipo del buen político, mas no de excelencia ascética. En cuanto a su estructura, el tratado se divide en cuatro narraciones y tres comentarios de *Gn.* 37, 39-47 y 50. Entre la primera y la tercera narración, Filón intercala un comentario político-filosófico de enorme influencia helenística, mientras que la última es acompañada por una descripción moral de José y dos discursos de tipo directo que Filón pone en boca del patriarca. En las cuatro narraciones, el trato que Filón da a José coincide con el “ideal del monarca helenístico” (p. 190), cuya majestad, autoridad, bondad, filantropía y grandeza anímica se manifiestan de manera incesante a lo largo de toda su existencia.

Los tratados restantes del volumen IV, *Sobre las virtudes* y *Premios y castigos* (pp. 245-334; 337-386), estuvieron a cargo de Pura Nieto y José Pablo Martín. En su extensa y completa introducción a *Sobre las virtudes* (pp. 245-262), Nieto propone un estudio minucioso del texto que ayuda a comprender los temas fundamentales de uno de los escritos más complejos del *corpus* de Filón. Ubica el tratado en comunicación con los libros anteriores de la serie expositiva, de los que *Sobre las vir-*

tudes es su “complemento o culminación” (p. 246). Afirma que Filón ha explicado otras virtudes en los textos que forman las partes cosmológica, histórico-genealógica y legislativa de la *Exposición*, en especial la prudencia, la sabiduría, la moderación y la piedad, mientras que en *Sobre las virtudes* se aplica a reflexionar sobre la valentía, la humanidad, el arrepentimiento o conversión y la nobleza dentro de un discurso apologético de carácter universal. Nieto argumenta que este tratado tiene como objetivo demostrar que la ley mosaica no solo aporta beneficios para la comunidad judía en particular, sino para toda la humanidad, una idea que adquiere un sentido singular a partir del año 38. Según se advirtió más arriba, la tradición de las comunidades judías en la diáspora corría peligro de desaparecer luego de los disturbios antisemitas en Alejandría. Frente a estas circunstancias, Filón eleva la ley de Moisés a una categoría universal e intenta probar que los israelitas pertenecen al pueblo elegido por Dios y que todo aquel que se convierte a su ley obtiene su favor. En este sentido, *Sobre las virtudes* no está dirigido únicamente a los judíos, sino también a los gentiles, neófitos e inmigrantes recién llegados a la comunidad, cuya inclusión es más notoria en el último tratado de la edición.

En la introducción de *Premios y castigos* (pp. 337-347), José Pablo Martín recupera alguno de los argumentos de *Sobre las virtudes*, a la vez que indaga la originalidad del tratado final de la *Exposición*. Martín observa que el texto se distribuye en dos secciones: “premios y castigos” y “bendiciones y maldiciones” (p. 337). Ambas se basan en el cumplimiento o incumplimiento de la ley por parte del pueblo de Israel, pues las gracias de la promesa/bendición o castigo/maldición dependen del comportamiento ético de los israelitas y su obediencia a la ley divina. El discurso asentado en las cuatro partes de este esquema es llevado a cabo mediante la conjunción de elementos usados en los otros escritos de la serie expositiva y de elementos nuevos que buscan la atención sobre temas relacionados con la idea de Israel como pueblo elegido. En esta dialéctica, Filón considera a Israel como destinatario absoluto de las bendiciones de Dios por encima de las demás naciones, pero también como receptor de sus maldiciones. Si bien establece que los israelitas observantes y los prosélitos serán bendecidos, señala que los impíos serán maldecidos, de la misma manera que los pueblos politeístas. *Premios y castigos* muestra así ciertas particularidades que lo distinguen de los tratados anteriores: “a) novedad en los pasajes bíblicos que comenta; b) novedad en el tratamiento de lectura que omite el análisis filológico a favor de una exposición que es paráfrasis, cercana al *Midrash*; c) (...) alegoría (...); d) (...) eje teleológico (...)” (p. 338). A estas innovaciones, Mar-

tín agrega otra enlazada con el cambio que experimenta el pensamiento de Filón en los escritos de su madurez: el “mesianismo” (pp. 342-344). El alejandrino argumenta a favor de la salvación de los judíos a través de la mención de un escenario futuro providencial para el pueblo elegido. Este mensaje soteriológico, que también se insinúa en *Sobre las virtudes*, es el resultado de la situación política que amenaza la continuidad de la comunidad judía durante y después del imperio de Calígula, que une el tratado que clausura la *Exposición* con los otros tratados de la misma serie publicados en el volumen IV.

Cada uno de los estudios introductorios comentados hasta aquí es seguido por su correspondiente traducción del texto griego, que en todos los casos ha sido dividida en apartados y capítulos de corta extensión. Tanto las traducciones como las introducciones contienen numerosas notas con referencias bibliográficas y explicaciones de gran utilidad para el lector interesado en tópicos precisos. El libro cierra con una exhaustiva sección bibliográfica, que anota las “Ediciones, comentarios y traducciones”, las “Fuentes clásicas” y la “Bibliografía crítica”, y con un índice general antecedido por una sucesión de índices particulares de citas bíblicas, lugares filónicos, autores antiguos y modernos, términos griegos y materias que abren variadas maneras de abordar la lectura de la presente edición.

Filón de Alejandría. Obras completas IV, de la misma manera que los volúmenes I-III y V, reviste una importancia insoslayable para los especialistas en estudios judíos y para los interesados no solo en la cultura antigua o tardoantigua sino también medieval. El contenido de los seis tratados, además de los destacados estudios realizados por los miembros del equipo convocados para esta edición, deja entrever el influjo de las ideas helenísticas y su adaptación al imaginario judío. Filón resignifica el legado platónico, aristotélico, estoico, entre otros, y le asigna un valor judío que será retomado por los Padres de la Iglesia como vector fundacional de la teología cristiana. Ilumina, al mismo tiempo, circunstancias peculiares de la comunidad judía en Alejandría. Su obra registra datos históricos que, en el estado actual de la documentación, se prefiguran como testimonios únicos y reveladores de la situación de los judíos alejandrinos finalizada la persecución del 38. Las referencias a este contexto y a las ideas helenísticas que Filón aplica a su lectura bíblica determinan que sus textos ocupen un lugar primordial en la evolución del pensamiento occidental.